



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJERO MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Chillán Viejo, 31 DIC 2020

DECRETO Nº 4092

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para dar vuelto producto de la venta de permisos de circulación, licencias de conducir y otros.

2.- El Decreto Nº 3806 de fecha 22 diciembre 2020, que aprueba el presupuesto año 2021.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZA**, al Cajero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales para dar vuelto por motivos de la venta de permisos de circulación, licencias de conducir y otros.

2.- **PROCEDASE** a girar por solo una vez la cantidad de **\$100.000.-** para ser administrado por el cajero doña **Elizabeth Muñoz Rivera, Rut: [REDACTED]**, Administrativo Grado 18 de la E.M.S, perteneciente al **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** o quien la subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2021, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- **IMPUTESE** a la cuenta 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta". En caso de faltante se imputara a la cuenta 116.02 "Detrimento en Recursos Disponibles".

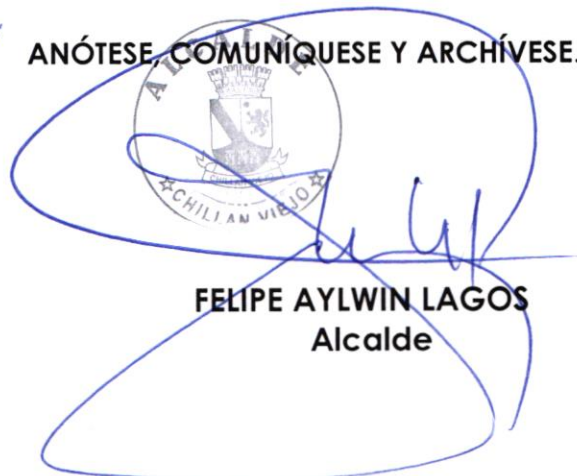
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Secretario Municipal

FSC/OES/PMV/MNH/nmv

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería, archivo DAF, contabilidad e interesado.


FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

